

Política Global de Protección de Datos

Actualizado el 31 de marzo de 2024

PREÁMBULO

CORNING¹ es el líder mundial en vidrios y cerámicas especiales. Creamos y fabricamos componentes clave que permiten sistemas de alta tecnología para la electrónica de consumo, el control de emisiones móviles, las telecomunicaciones y las ciencias de la vida. Al realizar nuestras operaciones comerciales, recopilamos y procesamos datos personales relevantes² sobre nuestros empleados, candidatos, trabajadores eventuales, clientes, proveedores y otros socios comerciales.

La presente política (en adelante "Política") establece los compromisos de CORNING en materia de protección de Datos Personales. Con el fin de garantizar un nivel máximo de protección de Datos Personales, CORNING está alineado con los estándares previstos por el Reglamento UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, el "Reglamento General de Protección de Datos" o "RGPD").

Además, CORNING ha implementado un conjunto de Normas Corporativas Vinculantes ("BCR") para garantizar que los Datos Personales estén protegidos mientras se transfieren dentro del Grupo CORNING. La implementación de las BCR proporciona un nivel adecuado de protección para las Transferencias de Datos Personales³ realizadas desde las entidades de CORNING EU a otras entidades de CORNING ubicadas en todo el mundo. Los principios de las BCR también están alineados con el RGPD. Además de legitimar la transferencia internacional de Datos Personales dentro del grupo, las BCR permiten a CORNING aplicar un enfoque coherente y eficaz para el cumplimiento de la protección de datos en todo el mundo. CORNING aplica las BCR a nivel mundial y en todos los casos en los que CORNING procesa Datos Personales. Para obtener más información sobre las BCR, visite:

¹ "CORNING" (o "nosotros", "nuestro") se refiere a Corning Incorporated, una corporación de Nueva York, con sede en Corning, Nueva York, EE. UU., y todas sus subsidiarias en todo el mundo que son propiedad o están controladas, directa o indirectamente, por Corning Incorporated. Tal como se utiliza en el presente documento, la propiedad o el control de una entidad requiere la propiedad directa o indirecta de acciones u otros intereses que representen más del cincuenta por ciento (50%) del poder de voto u otro poder similar para la elección o nombramiento de directores, gerentes, socios generales o funcionarios similares de dicha entidad. A veces también se hace referencia a esta familia corporativa colectiva como el "Grupo CORNING".

² Por «Datos personales» se entenderá cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable («Interesado»); Una persona identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a un número de identificación o a uno o más factores específicos de su identidad física, fisiológica, mental, económica, cultural o social. En la medida en que sean aplicables las leyes nacionales de protección de datos que también protejan la información relativa a entidades jurídicas identificadas o identificables, el término "datos personales" también incluirá dicha información.

³ "Transferencia de datos" significará cualquier transferencia de Datos personales de una entidad a otra entidad. Una transferencia puede llevarse a cabo a través de cualquier comunicación, copia, transferencia o divulgación de Datos personales a través de una red, incluido el acceso remoto a una base de datos o la transferencia de un medio a otro, sea cual sea el tipo de medio (por ejemplo, desde el disco duro de un ordenador a un servidor).

CORNING también ha establecido una oficina de privacidad (denominada "Oficina de Privacidad de Corning" o "CPO") para facilitar el cumplimiento global de la protección de datos mediante la adopción de políticas y procedimientos de protección de datos, la capacitación de los empleados y un programa para monitorear periódicamente el cumplimiento de los estándares de protección de datos.

CORNING se compromete a poner la presente Política a disposición de todos los interesados. Con este fin, la versión actual de esta Política se publica en la intranet de CORNING y en el sitio web externo de CORNING.

I. OBJETO DE LA POLÍTICA

El propósito de esta Política es:

- i. describir los estándares que CORNING aplica cuando procesa Datos Personales
- ii. explicar las acciones de gobernanza implementadas por CORNING como grupo en materia de protección de Datos Personales.
- iii. Describir los derechos de los Interesados cuyos Datos Personales se procesan y cómo pueden ejercerlos.

II. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta Política se aplica al Procesamiento⁴ de todos los Datos Personales llevado a cabo por o en nombre de cualquier entidad de CORNING, independientemente del formato de dichos Datos Personales (por ejemplo, registros electrónicos, archivos en papel, grabaciones de video, etc.).

Las entidades de CONING, todos los empleados de CORNING y los trabajadores eventuales están obligados a cumplir con esta Política. Además del RGPD, cada entidad de CORNING cumple con los requisitos locales de protección de datos aplicables.

Además, todos los Proveedores⁵ y, en la medida en que corresponda, cualquier Tercero⁶, a los que se les confíen Datos Personales por parte de CORNING o en su nombre, deben proporcionar garantías satisfactorias de los estándares de protección de Datos Personales que sean al menos equivalentes a los contenidos en esta Política.

⁴ "Tratamiento" se refiere a cualquier operación realizada sobre Datos Personales, ya sea por medios automatizados o no, como la recopilación, el registro, la organización, la estructuración, el almacenamiento, la adaptación o alteración, la recuperación, la consulta, el uso, la divulgación por transmisión, la difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, la alineación o combinación, la restricción, la eliminación o la destrucción.

⁵ "Proveedor" significará un término utilizado por Corning para referirse a la mayoría de sus Procesadores. Un proveedor es una entidad, en virtud de un contrato, que puede procesar datos personales según lo indique Corning, como un proveedor de nóminas.

⁶ Por "Tercero" se entenderá una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u organismo, distinta del Interesado, del Responsable del Tratamiento, del Encargado del Tratamiento y de las personas que, bajo la autoridad directa del Responsable o del Encargado del Tratamiento, estén autorizadas a tratar los datos.

III. REGLA GENERAL

CORNING se compromete a proteger y salvaguardar los Datos Personales que le sean confiados por sus empleados, postulantes, trabajadores eventuales, clientes, Proveedores, socios comerciales y demás con quienes interactúe, de conformidad con los principios establecidos en las BCR y en esta Política.

Las prácticas y programas de protección de datos de CORNING están alineados con los valores de CORNING y las leyes y regulaciones aplicables. CORNING exige a sus Proveedores y socios comerciales que mantengan prácticas de protección de datos para los Datos Personales que se les confían, que son al menos tan estrictas como las detalladas en las BCR de CORNING y en esta Política.

IV. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Base jurídica para el tratamiento de Datos Personales

CORNING recopila y procesa Datos Personales solo si:

- El Titular ha dado su Consentimiento⁷ para el Tratamiento de sus Datos Personales para uno o más fines específicos; o
- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el Interesado es parte o para tomar medidas a petición del Interesado antes de celebrar un contrato; o
- El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal de CORNING; o
- El tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales del interesado o de otra persona física; o
- El tratamiento es necesario para el desempeño de una tarea llevada a cabo en interés público o en el ejercicio de la autoridad oficial conferida a CORNING o a un Tercero al que se divulgan los Datos Personales; o
- El tratamiento es necesario para los fines de los intereses legítimos perseguidos por CORNING en calidad de Responsable del tratamiento⁸ o por el Tercero o Terceros a los que se comunican los Datos Personales, excepto cuando dichos intereses sean anulados por los intereses de los derechos y libertades fundamentales del Interesado que requieran protección, en particular cuando el Interesado sea un niño.

Base jurídica para el tratamiento de Categorías Especiales de Datos Personales⁹

CORNING no procesa Categorías Especiales de Datos Personales a menos que:

- El Interesado ha dado su consentimiento inequívoco para el Tratamiento de

⁷ Todos los términos en mayúscula que no se definan de otro modo en esta Política tienen el significado que se les atribuye en el RGPD.

⁸ Por "responsable del tratamiento" se entenderá la persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo que, solo o conjuntamente con otros, determine los fines y medios del tratamiento de datos personales.

⁹ "Categorías especiales de datos personales" se refiere a los datos personales que revelan datos sobre el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, los datos genéticos, los datos biométricos, los datos relativos a la salud, los datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física.

- dichos Datos Personales (salvo que las leyes aplicables lo prohíban); o
- El Tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones y derechos específicos de la entidad CORNING que actúa como Responsable del tratamiento en el ámbito del Derecho laboral, en la medida en que esté autorizado por el Derecho de la Unión o nacional o por un convenio colectivo que prevea garantías adecuadas; o
 - El Tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales del Interesado o de otra persona cuando el Interesado sea física o jurídicamente incapaz de dar su Consentimiento; o
 - El Tratamiento de Datos Personales es necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones legales; o
 - El tratamiento se refiere a Categorías Especiales de Datos Personales que son manifiestamente hechos públicos por el Interesado; o
 - El Tratamiento es necesario por razones de interés público sustancial;
 - El Tratamiento es necesario para la evaluación de la capacidad de trabajo del empleado;
 - El tratamiento es necesario para fines de archivo de interés público, con fines de investigación científica o histórica o con fines estadísticos (de conformidad con el artículo 89 del RGPD).

CORNING podrá tratar Datos Personales relativos a delitos, condenas penales o medidas de seguridad, en cuyo caso dicho tratamiento de Datos Personales solo se llevará a cabo bajo el control de una autoridad oficial, cuando proceda, y de conformidad con las garantías específicas previstas en la legislación nacional aplicable. Además, las leyes locales de protección de datos pueden establecer limitaciones específicas para el procesamiento de números de identificación nacional.

Limitación de la finalidad

CORNING procesa los Datos Personales para fines específicos, explícitos y legítimos y no los procesa de una manera que sea incompatible con esos fines. CORNING no procesa los Datos Personales para otros fines sin verificar si se ha obtenido el Consentimiento previo de los Interesados; el Tratamiento se basa en una obligación legal; o la nueva Finalidad del Tratamiento se considere compatible con la finalidad para la que se recogieron y trataron inicialmente los Datos Personales.

Calidad y minimización de los datos

CORNING recopila y procesa datos personales de manera justa y legal, en la medida en que sea necesario para sus intereses comerciales legítimos y teniendo en cuenta los derechos de las personas.

CORNING limita la recopilación de Datos Personales a lo que sea apropiado y necesario para sus fines comerciales. Al procesar los Datos Personales, CORNING se asegura de que sean adecuados, relevantes y no excesivos en relación con los fines para los que se recopilan y/o procesan posteriormente. Los tipos específicos de Datos Personales que se recopilan para un propósito particular pueden variar, según el motivo de la recopilación y las regulaciones aplicables. Si CORNING recibe Datos Personales que son excesivos o irrelevantes para el propósito previsto de la

recopilación, o más allá del alcance de la información que se proporcionó a los Interesados, CORNING deberá, según corresponda, tomar medidas para evitar futuras transmisiones excesivas o irrelevantes de Datos Personales por parte del remitente, y utilizará medios razonables (como la destrucción) para garantizar que los Datos Personales irrelevantes o excesivos no se procesen más.

Preciso y actualizado

CORNING toma las medidas adecuadas para garantizar que los Datos Personales que procesa sean exactos y, cuando sea necesario, se corrijan y se mantengan actualizados. CORNING tomará, según corresponda, las medidas necesarias para garantizar que los Datos Personales que sean inexactos o incompletos, en relación con los fines para los que fueron recopilados o para los que se procesan posteriormente, sean eliminados o rectificados. Los interesados pueden ponerse en contacto con los puntos de contacto de CORNING identificados en la sección correspondiente a continuación. Siempre que sea posible, CORNING también proporciona a las personas medios automatizados para acceder, corregir y/o actualizar sus Datos Personales.

Retención adecuada de datos

CORNING conserva los Datos Personales de acuerdo con los requisitos legales y comerciales de retención en una forma que permita la identificación, y no almacena Datos Personales cuando ya no son relevantes para los fines para los que han sido recopilados y procesados. En particular, CORNING toma medidas razonables para destruir los Datos Personales cuando (i) ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recopilados, y/o (ii) haya transcurrido el período máximo de retención permitido por la ley aplicable (si la hubiera).

Decisiones individuales automatizadas

CORNING adopta las medidas adecuadas para garantizar que todo Interesado tenga derecho a no ser objeto de una decisión que produzca efectos jurídicos que le conciernen o le afecten significativamente y que se base únicamente en el Tratamiento automatizado de Datos Personales, incluida la elaboración de perfiles destinados a evaluar determinados aspectos personales que le conciernen en las condiciones previstas por las normas aplicables en materia de protección de datos (p. ej., excepto si la decisión es necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre el Interesado y CORNING o está autorizada por una ley de protección de datos aplicable a la que CORNING está sujeta o se basa en el consentimiento explícito del Interesado).

Transparencia y derecho de información

De acuerdo con el principio de transparencia, Corning garantiza que la información proporcionada a los interesados sea inteligible y accesible para los interesados. La información se presenta de forma concisa y de fácil acceso, utilizando un lenguaje claro y sencillo.

CORNING proporciona a los Interesados al menos la siguiente información, excepto cuando el Interesado ya la tenga:

- La identidad y los datos de contacto del responsable del tratamiento y de su

- representante, si los hubiera, y, en su caso, el lugar en el que el responsable del tratamiento tenga su sede fuera del EEE;
- Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (designado de conformidad con el RGPD u otras leyes de protección de datos de la UE aplicables, cuando corresponda);
 - Las finalidades del tratamiento a las que se destinan los Datos Personales, así como la base jurídica del Tratamiento;
 - Cuando el Tratamiento se base en el interés legítimo, los intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento o por un tercero
 - Los Destinatarios¹⁰ o categorías de Destinatarios de los Datos Personales; en su caso, la transferencia de Datos Personales a un tercer país, y los detalles de las garantías pertinentes, incluida la existencia o ausencia de una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea, y los medios por los que obtener una copia de los mismos o cuando se hayan puesto a disposición
 - Cualquier información adicional como:
 - el período durante el cual se almacenarán los Datos Personales o, si eso no es posible, los criterios utilizados para determinar ese período;
 - si el suministro de Datos Personales es legal o contractual, si el Interesado está obligado a proporcionar los Datos Personales y de las posibles consecuencias de no proporcionar dichos datos;
 - la existencia de una toma de decisiones individual automatizada (si la hubiera), incluida la elaboración de perfiles, incluida información significativa sobre la lógica involucrada, así como la importancia y las posibles consecuencias de dicho Tratamiento para el Interesado;
 - La existencia del derecho a solicitar al Responsable del tratamiento el acceso, la rectificación o la supresión de los Datos Personales o la limitación del tratamiento que le concierne o a oponerse al Tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los Datos Personales;
 - Cuando el tratamiento se base en el consentimiento, la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada;
 - El derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control¹¹ en caso de incumplimiento de la normativa de protección de datos.

Además, de acuerdo con los compromisos de Corning en virtud de las [BCR](#), en la nota informativa, Corning también informará a los Interesados de que, si el Interesado sufre algún daño relacionado con el Tratamiento de sus Datos Personales, el Interesado tiene derecho a obtener reparación y, en su caso, a recibir

¹⁰ "Destinatario" significa una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo al que se comuniquen datos, ya sea un tercero o no; sin embargo, las autoridades que puedan recibir datos en el marco de una investigación concreta no se considerarán destinatarios.

¹¹ "Autoridad de control" significa un organismo independiente que se encarga de: (i) supervisar el tratamiento de datos personales dentro de su jurisdicción, (ii) asesorar a los organismos competentes con respecto a las medidas legislativas y administrativas relacionadas con el tratamiento de datos personales, y (iii) escuchar las reclamaciones presentadas por los interesados con respecto a la protección de sus derechos de protección de datos.

una indemnización que pueda ordenar el tribunal competente o la Autoridad de Control o que se decida de acuerdo con el mecanismo interno de reclamación. Si se utiliza (véanse los artículos 5.4, 6.3. y 6.4 de las BCR para conocer más sobre estos derechos específicos).

Cuando los Datos Personales no se hayan obtenido directamente de los Interesados, CORNING también proporciona a los Interesados las categorías de Datos Personales en cuestión e información sobre la fuente de la que proceden los Datos Personales y, en su caso, si proceden de fuentes de acceso público. En tal caso, se proporciona la información anterior:

- a. dentro de un plazo razonable después de la obtención de los Datos Personales, pero a más tardar dentro de un mes, teniendo en cuenta las circunstancias específicas en las que se procesan los Datos Personales;
- b. si los Datos Personales se van a utilizar para la comunicación con el Interesado, a más tardar en el momento de la primera comunicación a dicho Interesado; o
- c. o si se contempla una divulgación a un Tercero, a más tardar en el momento en que los Datos Personales se divulguen por primera vez.

La obligación de informar a los Titulares no se aplica si (i) el Titular ya cuenta con la información; o (ii) supondría un esfuerzo desproporcionado; o (iii) el registro o la divulgación de dichos Datos Personales es expresamente requerido por la ley a la que está sujeto el Responsable del Tratamiento y que proporciona las medidas adecuadas para proteger los intereses legítimos del Interesado; o (iv) cuando los Datos Personales deban permanecer confidenciales sujetos a una obligación de secreto profesional regulada por la legislación nacional o de la UE, incluida una obligación legal de secreto.

Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y a la portabilidad de los datos

CORNING implementa los medios adecuados para recibir y responder a las solicitudes de los Interesados relacionadas con sus derechos. Cada Sujeto de Datos tiene derecho a:

- Obtener de CORNING sin restricciones, a intervalos razonables y sin demoras ni gastos excesivos y, en su caso, de conformidad con la legislación nacional:
 - Confirmación de si se están tratando o no Datos Personales relacionados con el Interesado,
 - En caso afirmativo, información al menos sobre los fines del tratamiento, las categorías de datos en cuestión y los Destinatarios o categorías de Destinatarios a los que se comunican los Datos Personales; cuando sea posible, el período previsto durante el cual se almacenarán los Datos Personales o, si no es posible, los criterios utilizados para determinar dicho período, la existencia del derecho a solicitar a CORNING la corrección o eliminación de los Datos Personales o la restricción del Procesamiento de los Datos Personales que conciernen al Interesado u oponerse a dicho Procesamiento, el

derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, cualquier información disponible sobre su origen (cuando los Datos Personales no se recopilen del Interesado); la existencia de una toma de decisiones automatizada, incluida la elaboración de perfiles y, al menos, información significativa sobre la lógica implicada, así como la importancia y las posibles consecuencias de dicho Tratamiento para el Interesado;

- Cuando los Datos Personales se transfieran a un Tercer País¹², información sobre las garantías adecuadas utilizadas para la Transferencia; Comunicación al Interesado de forma inteligible de los Datos Personales objeto de tratamiento y de cualquier información disponible sobre su origen;
- Obtener de CORNING, sin demora indebida, la rectificación y supresión de los Datos Personales inexactos que le conciernen, la supresión de los Datos Personales o la limitación del Tratamiento;
- Ejercer su derecho a la portabilidad de los datos y obtener de CORNING el derecho a recibir los Datos Personales que le conciernen, que haya proporcionado a CORNING, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina;
- Oponerse, en cualquier momento y por motivos legítimos imperiosos relacionados con la situación particular del Interesado, al tratamiento de los Datos Personales (cuando el tratamiento se base en el interés legítimo de CORNING);
- Oponerse, en cualquier momento del Tratamiento y sin necesidad de alegar motivos legítimos, al Tratamiento de Datos Personales con fines de marketing directo (incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con dicho marketing directo).

CORNING cuenta con un procedimiento para describir las funciones y responsabilidades relacionadas con el suministro a los Interesados de los derechos de acceso, corrección y eliminación de los Datos Personales que CORNING mantiene sobre ellos, así como los derechos a oponerse al Tratamiento de Datos Personales, a obtener la restricción del Tratamiento o a obtener la portabilidad de los datos.

Los interesados pueden enviar sus solicitudes a privacy@corning.com, a nivel local, al Delegado de Protección de Datos Designado ("ADPO") o al Contacto de Privacidad Local ("LPC"), u otro representante de la función comercial por correo postal, en persona, por teléfono o por correo electrónico.

Con el fin de que CORNING pueda responder a cualquier solicitud, los Interesados deberán comunicar a CORNING los siguientes datos identificativos necesarios: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico o postal y cualquier otra información necesaria para confirmar su identidad.

CORNING podrá oponerse a las solicitudes que sean manifiestamente excesivas, en

¹² "Tercer país" significa un país ubicado fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).

particular por su número, o por su carácter repetitivo y sistemático.

Derecho a presentar una reclamación. Los interesados también tienen derecho a presentar una queja ante una autoridad supervisora si sospechan que Corning no cumple con las regulaciones aplicables de protección de datos personales.

Seguridad y confidencialidad

CORNING ha implementado medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas y comercialmente razonables para mantener la confidencialidad de los Datos Personales que recopila y mantiene y para protegerlos contra la divulgación o el acceso no autorizados o ilegales, la pérdida accidental, la destrucción, la alteración o el daño, teniendo en cuenta el estado del arte de la tecnología y el costo de implementación. Estas medidas tienen por objeto garantizar un nivel adecuado de seguridad en relación con los riesgos inherentes al tratamiento y la naturaleza de los Datos Personales que deben protegerse, de forma coherente con los requisitos de seguridad contenidos en la Ley de Protección de Datos aplicable.

CORNING toma las medidas adecuadas para garantizar que los Proveedores a los que se les da acceso a los Datos Personales mantengan al menos medidas de seguridad tan estrictas como las aplicadas por CORNING.

Notificaciones de violación de datos personales

Las violaciones de datos personales¹³ están sujetas a un régimen de notificación ante las autoridades de control competentes y los interesados afectados en determinadas circunstancias.

CORNING se asegura de que existan los medios adecuados para responder a esta obligación. En particular, los empleados de CORNING deberán informar de cualquier violación de datos personales presunta o real (incluida la pérdida o el daño de equipos que contengan datos personales) a privacy@corning.com o a la ADPO o LPC correspondiente. La Oficina de Privacidad de Corning gestiona las violaciones de datos personales con otras partes interesadas relevantes de Corning sin demoras indebidas.

Transferencias de Datos Personales dentro o fuera del Grupo Corning

CORNING es una organización global, con entidades legales en todo el mundo y empresas, sistemas de TI, estructuras de gestión y procesos que cruzan fronteras. Como tal, a menudo es necesario que CORNING transfiera Datos Personales a otras entidades de CORNING, a Proveedores o a Terceros, en el mismo país o en países distintos del país en el que se proporcionaron inicialmente, y/o almacene Datos Personales en bases de datos que pueden estar alojadas o accesibles desde otros países. CORNING ha adoptado las BCR, un sistema de principios, normas y herramientas, proporcionado por la legislación de la UE, en un esfuerzo por garantizar niveles efectivos de protección de datos, en particular en relación con las transferencias de datos personales a entidades de CORNING ubicadas fuera del

¹³ "Violación de Datos Personales" significará una violación de la seguridad que conduzca a la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso accidental o ilegal a los Datos Personales transmitidos, almacenados o procesados de otro modo.

Espacio Económico Europeo (EEE). Más concretamente:

- Transferencias a entidades de CORNING: La transferencia de Datos personales de una entidad de CORNING a otra entidad de CORNING solo se permitirá si la transferencia se basa en un propósito comercial específico y legítimo, y la entidad receptora garantiza el cumplimiento de esta Política y de las BCR y de cualquier ley local más estricta aplicable a la transferencia y a cualquier procesamiento posterior (incluida la transferencia posterior). De conformidad con lo dispuesto en las BCR, cuando una entidad de CORNING solicite que otra entidad de CORNING lleve a cabo el tratamiento de Datos Personales en su nombre, la entidad de CORNING que reciba los servicios de tratamiento elegirá a otra entidad de CORNING que ofrezca garantías suficientes con respecto a las medidas de seguridad técnicas y organizativas que rigen el tratamiento que se llevará a cabo y deberá garantizar el cumplimiento de dichas medidas. Cualquier entidad de CORNING que esté vinculada por las NCV se compromete a proporcionar esas garantías suficientes y a cumplir con todas las salvaguardas contenidas en las NCV cuando actúe como Procesador¹⁴ en nombre de otra entidad de CORNING, en particular cumpliendo con las instrucciones proporcionadas por la entidad de CORNING que transfiere los datos personales e implementando Medidas de Seguridad Técnicas y Organizativas para proteger suficientemente los datos personales contra cualquier destrucción accidental o ilícita o pérdida, alteración, divulgación o acceso no autorizado a través de un acuerdo específico de procesamiento de datos. Además, si la Transferencia se realiza entre dos entidades de CORNING que actúen como Corresponsables del Tratamiento¹⁵, se celebrará un acuerdo por escrito en el que se estipularán sus respectivas responsabilidades para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del RGPD, en particular en lo que respecta al ejercicio de los derechos del Interesado.

- Transferencias a entidades ajenas al Grupo CORNING:
 - Proveedores: CORNING ha celebrado o celebrará contratos por escrito apropiados con los Proveedores para garantizar que procesen los Datos Personales de acuerdo con las instrucciones de CORNING y establezcan y mantengan las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas para garantizar un nivel adecuado de protección. Además, CORNING exigirá a dichos Proveedores garantías satisfactorias (i) de normas que sean al menos equivalentes a las contenidas en esta Política (ii) y del cumplimiento por parte del Proveedor de las Leyes de Protección de Datos aplicables, en particular las que se aplican a la Transferencia de Datos Personales y a cualquier transferencia posterior. Dichos Proveedores tendrán acceso a los Datos Personales únicamente con el fin de prestar los servicios especificados en sus contratos de servicios aplicables. Si una entidad de CORNING llega a la

¹⁴ Por "encargado del tratamiento" se entenderá una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

¹⁵ Dos o más responsables del tratamiento que determinan conjuntamente los fines y los medios del tratamiento.

conclusión de que un Proveedor no está cumpliendo con estas obligaciones, tomará de inmediato las medidas adecuadas. Además, CORNING no transfiere Datos Personales a Proveedores fuera de la UE a menos que dichos proveedores hayan adoptado los controles de privacidad y seguridad adecuados para proteger los datos personales de acuerdo con los requisitos de protección de datos pertinentes de la UE (por ejemplo, asegurándose de que las Cláusulas Contractuales Estándar de la UE aprobadas por la Comisión de la UE se firmen con el Proveedor si este último se encuentra en un país que no proporciona un nivel adecuado de protección de las Personas). Datos). Además, para la relación de corresponsables del tratamiento (si la hubiera), Corning celebrará un acuerdo por escrito con cualquier corresponsable del tratamiento externo de conformidad con el RGPD.

- Terceros: Es posible que se requiera que las entidades de CORNING divulguen ciertos Datos Personales a Terceros. En particular, dicha divulgación puede ser necesaria para cumplir con las leyes aplicables (por ejemplo, la divulgación de datos salariales a las autoridades fiscales) o cuando la salud o la seguridad de un Sujeto de datos esté en peligro (por ejemplo, en caso de accidente). CORNING también puede divulgar Datos Personales para proteger sus derechos legales (por ejemplo, en un litigio).

Responsabilidad

Con el fin de demostrar el cumplimiento de los principios establecidos en esta Política, CORNING ha implementado las siguientes medidas:

i) Registros de actividades de Procesamiento

CORNING mantiene registros internos de las actividades de Tratamiento de Datos Personales¹⁶. Estos registros deben estar a disposición de cualquier Autoridad de Supervisión competente a los efectos de una investigación.

ii) Protección de datos desde el diseño y por defecto

CORNING debe implementar medidas técnicas y organizativas apropiadas diseñadas para implementar los principios de Protección de Datos de manera efectiva e integrar las garantías necesarias en el Tratamiento con el fin de cumplir con los requisitos de Protección de Datos y proteger los derechos de los Interesados, tanto en el momento de la determinación de los medios de Tratamiento como en el momento del propio Tratamiento.

Además, CORNING debe implementar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar que, por defecto, solo se procesen los Datos Personales que sean necesarios para cada propósito específico del Procesamiento. Esta regla se aplica a la cantidad de Datos Personales recopilados, el período de su almacenamiento y su accesibilidad.

¹⁶ Véase el artículo 30 del RGPD.

iii) *Evaluaciones de impacto de la protección de datos*

CORNING lleva a cabo Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos (o EIPD) cuando es probable que el tratamiento suponga un alto riesgo para los derechos y libertades de los interesados¹⁷. Una EIPD evalúa las actividades de tratamiento para identificar el impacto que el tratamiento podría tener en los derechos y libertades de los interesados y establece recomendaciones para gestionar ese impacto.

v. **COMPROMISO Y MEDIOS IMPLEMENTADOS PARA CUMPLIR CON ESTA POLÍTICA**

CORNING ha establecido la Oficina de Privacidad de CORNING ("CPO"), compuesta por el Director Global de Privacidad ("GCPO"), los Gerentes Regionales de Privacidad de Datos, los Oficiales de Protección de Datos designados (cuando sea necesario de acuerdo con el GDPR y/o la ley de protección de datos aplicable) y los Contactos de Privacidad Locales. El CPO es responsable a nivel del Grupo CORNING del cumplimiento de esta Política y de las BCR y de iniciar y coordinar cualquier evolución requerida de esta Política y las BCR, así como de las políticas y procedimientos relacionados. CORNING también mantiene programas para monitorear periódicamente el cumplimiento de esta Política y para ayudar a garantizar el cumplimiento de las entidades y empleados de CORNING con las BCR, las leyes, los requisitos y los acuerdos contractuales que se aplican a los Datos Personales procesados.

Dichos programas incluyen capacitación y auditorías periódicas que permiten a CORNING verificar que nuestra Política y nuestras BCR sean precisas, completas, exhibidas de manera destacada, completamente implementadas y accesibles. Corning ha puesto en marcha un programa de formación para concienciar a los empleados sobre los problemas de protección de datos. Los nuevos empleados y los trabajadores eventuales que recopilan, procesan o tienen acceso a datos personales deben completar un programa de capacitación en protección de datos. Además, todos los empleados que recopilen, procesen o tengan acceso a Datos Personales deberán completar dicho programa de forma regular.

Además, los equipos internos o externos llevarán a cabo revisiones periódicas del cumplimiento de la protección de datos para garantizar que esta Política, las BCR y todas las demás políticas, procedimientos o directrices relacionadas se actualicen y apliquen.

vi. **MECANISMOS DE TRAMITACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECLAMACIONES**

Las entidades de CORNING tomarán las medidas correctivas adecuadas, que pueden incluir sanciones disciplinarias, de acuerdo con la ley aplicable, si se accede, procesa o utiliza los Datos Personales de cualquier manera que sea incompatible con esta Política o las BCR.

Si un Titular de Datos considera que se ha producido una violación de las BCR o de esta Política en el sentido de que sus Datos Personales se procesan de manera

¹⁷ Artículo 35 del RGPD.

incompatible con las BCR o con esta Política, el Titular de los Datos puede presentar una queja como se describe a continuación.

CORNING cuenta con un procedimiento para describir las funciones y responsabilidades de la gestión de las reclamaciones de protección de datos recibidas de los interesados y de la recepción, documentación, investigación y respuesta a las reclamaciones de protección de datos.

Corning.com cuenta con herramientas prácticas que permiten a los interesados presentar sus reclamaciones, incluida al menos una de las siguientes:

- Enlace web al formulario de reclamación,
- Dirección de correo electrónico, número de teléfono o dirección postal.

Reclamaciones en materia de protección de datos presentadas por los empleados

Los empleados de CORNING pueden presentar quejas de protección de datos a través del Formulario de quejas de protección de datos que se encuentra en la intranet de CORNING y en el sitio web externo de Corning. Después de completar el formulario de queja de protección de datos, el formulario se puede enviar a través de los siguientes métodos:

- Envíe un correo electrónico al buzón de CPO en privacy@corning.com
- Enviar por correo electrónico, correo postal o en persona a los Delegados de Protección de Datos designados o a los Contactos de Privacidad locales o a los departamentos de Recursos Humanos, Ventas, Marketing, Gestión de Suministros Globales, Finanzas y Salud y Seguridad, así como cualquier otra función comercial necesaria

Reclamaciones en materia de protección de datos presentadas por otros interesados (por ejemplo, trabajadores eventuales, proveedores, clientes)

Otros interesados pueden presentar reclamaciones en materia de protección de datos a través del formulario de reclamación de protección de datos que se encuentra en el sitio web externo de CORNING. Después de completar el formulario de queja de protección de datos, el formulario se puede enviar a través de los siguientes métodos:

- Enviar por correo electrónico, correo postal o en persona a los Delegados de Protección de Datos designados o a los Contactos de Privacidad locales, al representante del Servicio de Atención al Cliente, al representante de GSM o al representante de Ventas y Marketing
- Envíe un correo electrónico al buzón de CPO en privacy@corning.com

Cuando se registra una reclamación, se acusa recibo de ella y se tramita en un plazo razonable (es decir, a más tardar un mes desde la recepción de la solicitud, prorrogado por dos meses más cuando sea necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes). CORNING informará al Titular de dicha prórroga en su caso.

Si el Interesado no está satisfecho con las respuestas de Corning, o si el Interesado prefiere eludir el mecanismo interno de reclamación disponible, el Interesado tiene

derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control pertinente¹⁸ y/o a recurrir a las jurisdicciones competentes¹⁹.

vii. PUNTOS DE CONTACTO DE CORNING

Para cualquier pregunta sobre esta Política, o cualquier queja o solicitud (como acceso, objeciones o solicitudes de corrección), le recomendamos que se comunique con el CPO en:

Corning Privacy Office
One Riverfront Plaza
MP-HQ-01-E06
Corning, NY 14831
(607) 974-9000
Privacy@corning.com

Si usted es un empleado de Corning, también puede comunicarse con sus ubicaciones o con el Oficial de Protección de Datos designado por la División (si corresponde) o con el Contacto de Privacidad Local o el contacto designado de Recursos Humanos.

viii. ENMIENDAS

Esta Política puede ser modificada de vez en cuando. La versión más reciente de la Política se publicará en la intranet y en el sitio web externo y también podrá distribuirse (en copia impresa o en versión electrónica) según corresponda a los empleados.

¹⁸ Cuando el RGPD sea aplicable, en el Estado miembro de la UE de la residencia habitual del interesado, de su lugar de trabajo o del lugar de la presunta infracción.

¹⁹ Cuando el RGPD sea aplicable, el órgano jurisdiccional del Estado miembro en el que el responsable local del tratamiento tenga un establecimiento o en el que el interesado tenga su residencia habitual.